



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las actividades técnico científicas juveniles, entre las cuales las más conocidas por la opinión pública son las llamadas Ferias de las Ciencias, constituyen un factor de convocatoria de alumnos de nivel medio, comunidades educativas y población en general.

Con estas actividades los jóvenes, en un marco de libertad creativa, de labor en equipo y de espíritu superador, hallan el reconocimiento social para su esfuerzo inventivo.

Tradicionalmente, la rama técnica de la educación media viene siendo el ámbito privilegiado para estas iniciativas. En la actualidad, los centros de enseñanza media que surgieron en su momento con orientación técnica, concitan y convocan a los jóvenes rionegrinos para este tipo de proyectos. En ellos, nuestros chicos comprueban que el camino a la ciencia no sólo es viable, también es factor de integración, de adelanto social y de realización individual.

Recientemente, por resolución número 1156, del Consejo Provincial de Educación, se ha creado la Comisión Técnica Organización y Evaluación para Actividades Científicas Educativas de la provincia. La misma resolución ha fijado la sede del organismo en Río Colorado. El Centro de Enseñanza Media número 50 de esta localidad, donde funcionará la comisión, registra una honrosa trayectoria de docentes y alumnos que han obtenido los mayores galardones en sucesivas ferias provinciales de la ciencia. Y como primer empeño concreto, debe organizar la feria provincial que se desarrollará entre el 26 y 28 de setiembre.

Hoy es más que nunca cierto, que la inventiva y la creatividad son insumos básicos para el adelanto social. Favorecerlas con todos los medios posibles, es obligación de los poderes públicos.

Por ello:

AUTOR: Marta Mayo

FIRMANTES: Juan Accatino, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial educativo y cultural, la realización de las Actividades Técnico Científicas Juveniles, y en particular de la Feria Provincial de la Ciencia y la Tecnología, que se llevará a cabo en la localidad de Río Colorado, los días 26, 27 y 28 de septiembre.

Artículo 2°.- De forma.